

Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana

UNA APROXIMACION DE LAS VARIABLES A TENER EN CUENTA PARA LA CONFECCION DE UN SISTEMA DE ACREDITACION Y EVALUACION DE ESPECIALIDADES

*Dra. Jacinta Otero Iglesias. Lazada Norte Primera núm.705 entre Avenida Norte y Avenida Sur. Reparto Santa Catalina. Cerro. Ciudad de La Habana
Teléfono: 6 40-06-59. teobaldo.marino@infomed.sld.cu

**Dra. Teresa de la Caridad Pérez Díaz. San Joaquín núm.215 entre Potosí y Cruz Verde. Guanabacoa. Ciudad de La Habana. Teléfono: 97-89-76
teresac.perez@infomed.sld.cu

*** Dr.C. Eduardo Joaquín Alemañy Pérez. Saco núm.418. Apto. 4 entre Carmen y Vista Alegre. Reparto Víbora. 10 de Octubre. Ciudad de la Habana.
Teléfono: 6401242. eduardoj@infomed.sld.cu vrprimer@infomed.sld.cu

*Especialista Primer y Segundo Grados en Bioestadística. Profesora Auxiliar Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP). *Master* en Salud Pública y *Master* en Educación Médica Superior. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana. Asesora metodológica de Postgrado.

**Especialista Primer y Segundo Grados en Medicina General Integral. *Master* en Educación Médica Superior. Profesora Auxiliar de la Facultad Miguel Enríquez. ISCMH. Vicerrectora de Postgrado del ISCM H.

*** Especialista Primer y Segundo Grados en Medicina General Integral. *Master* en Educación Médica Superior. Profesor Titular de la Facultad Miguel Enríquez. ISCMH. Doctor en Ciencias de la Salud. Vicerrector Primero del ISCM H.

RESUMEN

La búsqueda de alternativas que promuevan el mejoramiento continuo de la calidad en la formación de los recursos humanos de las Ciencias de la Salud es

una tarea priorizada del Ministerio de Salud Pública. Una de las formas de garantizar lo anterior es el establecimiento de Sistemas de acreditación y evaluación para cada uno de los niveles de formación. Los resultados en la formación académica de postgrado en nuestro país han mostrado el liderazgo de la formación de especialistas en y para el sistema de salud de Cuba y el mundo, con la proyección internacionalista como eje central en la formación prestación de los servicios. No existe hasta hoy un sistema de evaluación de las especialidades en la Salud Pública que acredite la calidad del proceso y del especialista como resultado. Se hace el análisis de documentos publicados o no relacionados con esta temática y se identifica un conjunto de variables que pueden ser tenidas en cuenta como puntos de partida para el establecimiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de las Especialidades en Ciencias de La Salud, el cual debe contemplar la complejidad del proceso, dado en última instancia por los elementos comunes del modelo del especialista y el perfil profesional donde coexisten elementos que particularizan e identifican cada especialidad o grupo de ellas.

Palabras clave: Acreditación, evaluación, variables, especialidades, maestría.

INTRODUCCION

En el reglamento vigente de la Educación de Postgrado de la República de Cuba,¹ se definen las tres figuras académicas de postgrado y el Capítulo 1, de las Disposiciones Generales, Artículo 45, dice:

“ El doctorado es el proceso de formación posgraduada que proporciona a los graduados universitarios un conocimiento profundo y amplio en el campo del saber, así como la madurez científica, capacidad de innovación, creatividad para resolver y dirigir la solución de problemas de carácter científico de manera independiente y que permite obtener un grado científico.”

Se define la Maestría en el Artículo 28 como: “Proceso de formación posgraduada que proporciona a los graduados universitarios dominio profundo de los métodos de investigación, amplia cultura científica y conocimientos avanzados en un campo del saber, desarrollando habilidades para el trabajo docente, de investigación y de desarrollo.”

En el Artículo 12, define la Especialidad de Postgrado como: “El proceso de formación posgraduada que proporciona a los graduados universitarios la profundización o ampliación de sus conocimientos en áreas particulares de profesionales afines, desarrollando modos de actuación propios de esa área y en correspondencia con los avances científico-técnicos, las necesidades del desarrollo económico, social y cultural del país, las exigencias particulares de determinado perfil ocupacional.”

Para el área de las Ciencias Médicas, en el Reglamento del régimen de residencia en Ciencias de la Salud, en el Artículo 3, se conceptualiza la especialidad como una forma de postgrado que en el Sistema Nacional de Salud (SNS) está caracterizada por un alto rigor en la actualización y profundización de los conocimientos de la rama y la formación de habilidades más específicas para desempeñar los modos de actuación descritos en el modelo del especialista y como una respuesta de la Salud Pública cubana a las necesidades surgidas de su propio desarrollo.² Este especialista, además, profundiza en los métodos de investigación para elevar la efectividad de su labor y garantizar la producción de nuevos conocimientos, en función de garantizar los niveles de calidad como prestador de servicios de salud.

Los resultados en la formación académica de postgrado en nuestro país han mostrado el liderazgo de la formación de especialistas en y para el sistema de salud de Cuba y el mundo, con la proyección internacionalista como eje central en la formación y prestación de los servicios; la sistemática reestructuración y actualización de planes de estudios, la creación de programas académicos que garanticen una formación en menor tiempo³ en determinadas especialidades, según las necesidades del sistema de salud, la creación de comités académicos para las especialidades o CAREP, las crecientes posibilidades de superación del claustro, así como otras medidas encaminadas al perfeccionamiento de este subsistema y a la mejora continua de su calidad.

No obstante, y a pesar de los esfuerzos que se han realizado por parte del Ministerio de Salud Pública y específicamente por el Viceministerio de Docencia Médica, el Ministerio de Educación Superior, el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana y otros CES del país, no existe un sistema de evaluación y acreditación para las especialidades en las Ciencias de la Salud, con estándares e indicadores objetivos y precisos que reflejen todas y cada

una de las partes que componen el subsistema de especialidades en el contexto del sistema de superación de postgrado. Se cuenta solamente, y en algunos casos, con indicadores aislados que han respondido a necesidades puntuales de alguno de los niveles del sistema y entre los que figuran con más frecuencia, los relacionados con las matriculas y la promoción. Con ello, la posibilidad de evaluar el proceso de formación de especialistas es prácticamente nula, por lo que es necesario contar con un conjunto de variables que medidas a través de estándares e indicadores cuantitativos y cualitativos nos permitan establecer criterios que valoren y retroalimenten el proceso de formación en aras de mejorar la calidad del mismo.

La búsqueda de la calidad de la educación forma parte inherente de todo proceso de renovación constante del conocimiento, el cual se encuentra en la base del quehacer universitario.⁴ Según la UNESCO (1998), la calidad de las universidades es el referente más importante para juzgar el desarrollo de estas instituciones.⁵ La OPS/MMS⁶ ha planteado que lo más actual en la definición de la calidad es definirla en función de los elementos que priorizan y las concepciones a las que responden:

- Calidad en el diseño o en las características intrínsecas del producto o servicio en cuestión.
- Calidad en el proceso o la calidad como conjunto de maneras de proceder o hacer.
- La calidad centrada en el resultado o en función del cliente.

De lo anteriormente planteado, podemos afirmar que la calidad es un fenómeno complejo y multidimensional y que su búsqueda en la educación en las Ciencias de la Salud está condicionada por su objetivo fundamental: “Formar y desarrollar permanentemente los recursos humanos en salud que respondan a la solución de los problemas de salud de la población eficientemente” y es necesario crear mecanismos evaluativos y acreditativos que certifiquen dicha calidad.

Los últimos años del siglo XX han sido testigos, en todo el mundo, de cambios profundos en el sentido y forma de la educación médica, como expresión clara de las transformaciones en los contenidos y procedimientos de atención de la propia medicina, pese a que el fenómeno no ha estado circunscrito al hito sanitario, sino que traduce dinámicas similares de, quizás, toda la educación

superior. Consecuencia de lo anterior es que ha sido indispensable la creación de instancias de verificación de la pertinencia y eficacia de las innovaciones, con la intención de salvaguardar la idoneidad de las acciones a que se exponen quienes solicitan beneficiarse de tales cualidades profesionales, a la vez que sostener la calidad de los recursos, procesos y productos que ocurren o se generan en el sistema.⁷

El presente artículo tiene el propósito de brindar información acerca de las variables utilizadas en propuestas o sistemas establecidos para la evaluación y acreditación de carreras, maestrías y especialidades que sirven de punto de referencia para el análisis de la pertinencia de las mismas en un sistema de evaluación y acreditación de especialidades en las Ciencias de La Salud.

MATERIAL Y METODO

Se realizó el análisis del contenido de los documentos que a continuación se relacionan. Se aplicó el método de concordancia y diferencia para el análisis del objeto de estudio: las variables.

Informe del Proyecto Tocaroro. ISCM H, 2002

--Reglamento para la Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA- CU). Resolución Ministerial No.116/2002. (Mayo 2002).

--Propuesta de reglamento del sistema de evaluación y acreditación de especialidades de postgrado. SEA-E Versión 00. 7 de febrero de 2003.

--Sistema de evaluación y acreditación de Maestrías. Junta de acreditación nacional. Mayo 2007.

--Calidad educativa en la acreditación de programas de formación de especialistas y en la certificación profesional. Noviembre de 2000. Programa de desarrollo de recursos humanos (HSR). División de desarrollo de sistemas y servicios de Salud.(HSP). Organización Panamericana de la Salud. Mundial de la salud.

--Guía de evaluación institucional. MES.

--Manual de acreditación de Institutos, Hospitales y APS. MINSAP, 2002.

--Resolución Ministerial No. 246 .Ministerio de Salud Publica 27 de Septiembre de 2006.

Se establecieron las siguientes categorías de variables, atendiendo a su presencia en los diferentes informes:

Variables similares: Presentes en todos los documentos analizados.

Variables parcialmente comunes: Presentes en algunos de los documentos analizados.

Variables diferentes: Contenidos presentes sólo en un documento.

RESULTADOS

Presencia de las variables en los documentos analizados

Variables Similares:

- Recursos: Pueden aparecer como insumos, infraestructura, respaldo material, aseguramiento didáctico, financiamiento, otros.
- Planes y programas de estudio: Subsumidos con frecuencia en la variable currículo para algunos y en acreditación de programa para otros.
- Profesores: En algunos casos, formando parte de la variable recursos humanos.

Variables parcialmente comunes:

- Educandos, estudiantes, alumnos: Suelen aparecer implícitos en la variable de recursos humanos. No aparece en el informe del Manual de Acreditación de la APS, Hospitales e Instituto.
- Encargo social también relacionada con pertinencia e impacto social en algunos informes. No aparece en el informe de OPS/ OMS, Nov de 2002 ni en los Manuales de Acreditación de la APS, Hospitales e Instituto.
- Tradición Institucional. Solamente aparece en CEA E 2003, y CEA M 2007).

Variables diferentes:

- Evaluación total y parcial del proceso (Proyecto Tocaroro).
- El aprendizaje en las especialidades (Proyecto Tocaroro).
- Trabajo pedagógico en las especialidades (Proyecto Tocaroro).
- Proceso docente asistencial investigativo (Proyecto Tocaroro).
- Techos regulatorios del proceso. Normas jurídicas (Proyecto Tocaroro).
- Organización y gestión del centro educativo (OPS/OMS, Nov de 2002).
- Gestión de procesos sustantivos (Guía de evaluación institucional. MES.

/2004).

---Gestión del uso de los recursos humanos (Guía de evaluación institucional. MES. /2004

DISCUSION

En Cuba, la voluntad política que ha caracterizado a los distintos niveles del Gobierno y el compromiso con el desarrollo de la Educación Superior ha garantizado un marco legal para promover el mejoramiento continuo de la calidad y el impacto de ésta sobre la sociedad cubana, siendo la Resolución Ministerial No. 116/2002 la que puso en vigor el Reglamento para la Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU), que contiene los fundamentos que sustentan el sistema para todas las carreras universitarias de las Instituciones de Educación Superior de la República de Cuba, así como los procedimientos organizativos y gestión esenciales que guían todo el proceso y la Resolución No. 18/2003,⁸ que revela la necesidad de adecuar la composición de la Junta de Acreditación Nacional, con vistas a incrementar la institucionalización del proceso de evaluación y acreditación. Es obvio, que esto se convierta en un referente obligatorio a cualquier intento de evaluación y acreditación de otros niveles de formación posgraduada.

La actividad de postgrado, en general, y dentro de ella la especialización, en particular, se caracteriza, entre otros aspectos, por su pasividad, y el proceso docente educativo se realiza en todas las unidades de salud acreditadas para ello a todo lo largo y ancho del país; constituyendo la educación en el trabajo, la forma fundamental de enseñanza, en la cual el binomio alumno-profesor es el máximo responsable de brindar una adecuada atención a la población, en lo que a necesidades de salud se refiere. Dicho en otros términos, la mayor parte del claustro de nuestra universidad está constituido por profesores, quienes ofrecen diariamente asistencia médica, estomatológica, técnica o de enfermería y que, laboralmente, no forman parte de la plantilla de los Centros de Educación Superior, sino de las unidades asistenciales donde brindan este Servicio, lo que identifica a nuestra universidad y la diferencia del resto de las

carreras universitarias que se cursan en el país. Esta característica es fundamental a la hora de identificar las variables y establecer estándares e indicadores de calidad para acreditar y evaluar la formación de los recursos humanos en salud en nuestro medio.

Nótese en las definiciones señaladas en la introducción del artículo, que cada figura a pesar de poseer características que le dan individualidad propia, poseen otras que las integran en un sistema de preparación postgraduado que apuntan hacia la necesidad de crear sistemas de acreditación y evaluación integrados, lo que puede tener su traducción actualmente en la repetición de variables que presentan los documentos creados con estos fines tanto a nivel nacional como internacional.^{9,10} Por ejemplo, en el Doctorado, la Maestría y la Especialidad se hace referencia en sus definiciones al aporte de las mismas en la profundización de los métodos de investigación, pues según consta en la cuarta versión de las estrategias para el desarrollo de los grados científicos en el MINSAP,¹¹ no es posible concebir la Universidad en el contexto exclusivo de la formación de profesionales, o de un cierto tipo muy calificado de recursos humanos, al margen de la investigación científica y tecnológica. El desarrollo de la ciencia y la tecnología es una de las funciones esenciales de la Universidad. Esto confirma la necesidad de concebir la variable relacionada con la investigación en las distintas figuras de la formación académica de postgrado, operacionalizadas, quizás, en forma similar pero con indicadores y estándares que si bien pueden ser análogas en cuanto a su enunciado, podrían diferir en cuanto al alcance y profundidad de los mismos sin hacerlos excluyente para cada figura.

Por otro lado, la prioridad en la formación de especialistas en nuestro medio, ha motivado desigualdades relacionadas con otras figuras de formación académica de postgrado como son la maestría y el doctorado dentro de nuestros propios CES y en relación con otras universidades nacionales e internacionales. Esta situación particular ha sido y sigue siendo, motivo de análisis y discusión en los distintos niveles de dirección de nuestro sistema, y se han obtenido algunos logros para minimizar las iniquidades existentes en la actualidad. Un ejemplo de ello fue en 1982-1983 el otorgamiento del título de Doctor en Ciencias a un grupo de especialistas de reconocido prestigio nacional e internacional. Otro aspecto importante, y a los efectos de la

acreditación de la Carrera de Medicina, es lo planteado en el Artículo 14 del Reglamento para la Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias,¹⁰ que dice textualmente: “Se considerará equivalente al grado de Doctor, el Especialista de Segundo Grado de Ciencias Médicas. De igual modo, se considerará equivalente el título de *Master* al de Especialista de Primer Grado.” Sin esta concesión en este Reglamento, nuestra universidad, a pesar de poseer tantos logros en el campo de la formación de los recursos humanos en salud, no cumpliría los requisitos mínimos para la acreditación de carreras, si por demás se plantea en este documento la exclusión de aquellas carreras donde menos de 25% de su claustro no ostente el título de Doctor en Ciencias en alguna de sus ramas.⁹ Si trasladáramos lo anterior a las especialidades, la situación sería probablemente la misma.

Del análisis de estos documentos y de la complejidad intrínseca de las especialidades en las Ciencias de la Salud, se desprende la necesidad de aplicar el enfoque sistémico al diseñar y proponer un sistema de evaluación y acreditación de las mismas, cuya expresión, más o menos acabada, de lo que podría ser dicho enfoque contemplaría las variables de entrada relacionadas con el educando (médicos, enfermeras, estomatólogos y tecnólogos de la salud); las variables de salida con los especialistas que cumplan satisfactoriamente con el encargo social y el conjunto de profesores con valor agregado; las variables del proceso que se relacionan con el docente asistencial investigativo, y las variables de contexto, relacionadas con los techos regulatorios (resoluciones, normas, procedimientos, instrucciones, etcétera), la administración del proceso (gestión de recurso humano, investigación, etcétera) y los insumos en general (recursos humanos, materiales, financieros, etcétera).

Finalmente, es obvio que la identificación de variables para un proceso de evaluación y acreditación de especialidades es el primer eslabón de la cadena y que en ello deben estar contemplados todos y cada uno de los elementos que identifican el sistema en cada una de sus partes. La violación o superficialidad en esta etapa va a determinar, seguramente, errores en la definición de indicadores y estándares para la medición de las mismas y en última instancia los resultados no permitirán medir la calidad esperada.

CONSIDERACIONES FINALES

La formación de especialistas en Ciencias de la Salud es un proceso complejo, caracterizado por la masividad, diversidad de especialidades y escenarios docentes, entre otras. Generalmente, se desarrolla en el contexto de la integración docente asistencial investigativa, donde el educando (residente) es objeto y sujeto de su formación, por lo que las variables seleccionadas para su evaluación y acreditación deben reflejar cada una de sus particularidades.

RECOMENDACIONES

Independientemente de la existencia de una definición de especialidad como figura de la formación profesional de postgrado respaldada legalmente en nuestro país, es necesario tener en cuenta en la operacionalización del concepto para las Ciencias de la Salud, que existen elementos comunes para todas las especialidades en cuanto al modelo del especialista que se quiere formar y sus funciones, pero coexisten en ellas elementos que particularizan e identifican cada especialidad o grupo de ellas, y que deben quedar explícitamente argumentadas en un Sistema de Acreditación y Evaluación de Especialidades.

ABSTRACT: An approachment to the variables that can be taken into account as starting point for the Evaluation and Accreditation System for the specialties in Health Sciences.

The search for alternatives to promote the continuous improvement of the quality in the formation of the human resources for the Health Sciences is a priority task for the Ministry of Public Health. One of the ways to guarantee this is the establishment of Accreditation and Evaluation Systems for each of the levels of academic formation. The results in the academic formation of postgraduate courses in our country have shown the leadership in the formation of specialists within the Health System in Cuba and in the rest of the world and for it, with the internationalist projection as the core in the formation and provision of services. So far, it does not exist an evaluation and accreditation system of specialties in Public Health that accredits the quality of the process and the specialist as a result. An analysis of documents, published or not, related to this subject is done, and a set of variables that can be taken into

account as starting point for the establishment of the Evaluation and Accreditation System for the specialties in Health Sciences are identified. This analysis must consider the complexity of the process ultimately given by the common elements of the specialists model and the professional profile where elements distinguishing and identifying each specialty or group of them can coexist.

Key words: Accreditation, evaluation, variables, specialties, masters ´degree.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1 Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba. Resolución Ministerial No. 132/2004. (2004).

2 Reglamento del Régimen de Residencia en Ciencias de la Salud. Resolución Ministerial No. 108/2004. (2004).

3 Resolución Ministerial No. 246. Ministerio de Salud Pública, 27 de Septiembre de 2006.

4 R. Ruano C. Más allá de la evaluación por resultados: planteamientos metodológicos en torno al proceso de autoanálisis institucional y la construcción de indicadores de la calidad educativa en el contexto universitario. Canadian International Development Agency OEI-Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653).

5 Sistema de evaluación y acreditación de las universidades nacionales. Caracas: abril de 2002.

6 OPS/OMS. Calidad educativa en la acreditación de programas de formación de especialistas y en la certificación profesional. Programa de desarrollo de recursos humanos (HSR). División de desarrollo de sistemas y servicios de

Salud.(HSP). Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Noviembre de 2000.

7 Rosselot J. Eduardo. Acreditación de Escuelas de Medicina. Trabajando para la calidad y la confiabilidad pública. Revista médica de Chile. ISSN 0034-9887. Versión impresa. Rev. Med. Chile. Santiago. 129(8): ago, 2001.

8 Reglamento sobre la Composición de la Junta de Acreditación Nacional. Resolución No. 18/2003. Cuba. (Ene. 31, 2006).

9 Reglamento para la Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU 03). Resolución Ministerial No.116/2002. (Mayo, 2002).

10 Germán Fajardo D. Propuesta de evaluación del posgrado médico, Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, Disponible en:
<http://www.anuies.mx/principal/servicios/publicaciones/revsup/res090/txt14.htm#contenido>. Consultado 10,2007.

11 Ministerio de Salud Pública, Area de Docencia e Investigaciones, Dirección de ciencia y técnica. Estrategia para el desarrollo de los grados científicos en el MINSAP (cuarta versión). Ciudad de La Habana: nov 27,2005.